

26 de septiembre Día del Empleado de Comercio

En este 26 de septiembre los mercantiles nos agrupamos para recordar sobre la institución de la fecha símbolo de nuestro gremio.

La institución de nuestra fecha símbolo rememora el momento en que fue sancionada la Ley 11.729, que se erigió en la columna vertebral de la legislación laboral argentina.

Los empleados de comercio siempre pensamos en noción de conjunto, creímos que era nuestro deber contribuir con nuestro pensamiento y nuestra acción para elaborar un programa concreto de justicia social.

El 26 de septiembre es más que un día de festejo, es una jornada de recordación y lucha.

Y en este camino hemos continuado trabajando para lograr la sanción de la Ley 26.541 a través del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, se declare el 26 de septiembre como día no laborable para todos los empleados de comercio teniendo el carácter de feriado nacional a todos los efectos legales y de esta manera se restableció el Art. 76 del convenio colectivo de trabajo 130/75, que determina la norma establecida para los feriados nacionales.

Compañeras y compañeros, deseamos que tengan una jornada de descanso y disfrute junto a sus familias.

FELIZ DÍA!!!

JEANNETTE RUBILAR
SECRETARIA GENERAL
C.E.C. DE CINCO SALTOS

VICTOR OMAR BRAVO
SECRETARIO GENERAL
A.E.C. DE CIPOLLETTI

LUIS A. VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
C.E.C. DE ALLEN

ENDARA GUILLERMO
SECRETARIO GENERAL
C.E.C. DE VILLA REGINA

Último plazo para presentar planos del shopping

■ El municipio le dio 60 días a la firma Alto Palermo.

■ La empresa en cuestión confirmó que hará la obra.

NEUQUÉN (AN).- La semana pasada se renovó el plazo que a principios de año había otorgado el municipio a la empresa IRSA para la presentación del plano definitivo de la primera etapa del shopping que, desde hace ya una década, se planea construir sobre el acceso noroeste de la ciudad.

A principios de año, para mantener los plazos legales en vigencia, la empresa realizó los pri-

meros movimientos de suelo. Lo hizo con antelación, ya que los derechos sobre las tierras ubicadas entre ruta 7 y calles Doctor Ramón y Avenida Argentina recién podrían haber sido reclamados por la comuna si la empresa no iniciaba la obra antes del 9 de julio.

Según confirmó Carlos Chaneton, secretario de Desarrollo Local de la municipalidad, el cercado del predio y esos trabajos se toman como el inicio legal del plazo de obra, previsto originalmente en 24 meses.

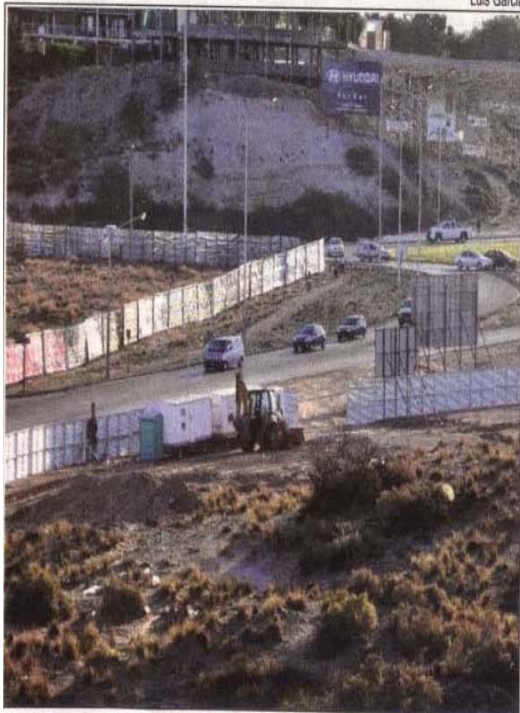
Pero desde ese momento comenzó a correr otro plazo, de 60 días, pedido por la empresa para presentar modificaciones al diseño del proyecto. Se cumplió y la semana pasada se renovó. "Es la segunda y última prórroga posible. Ahora esperamos los planos, como nos dijeron que harían, en los próximos días.

Chaneton indicó que, por el momento, lo más firme es la construcción del shopping y del hipermercado, aunque la apuesta es que finalmente se concrete la construcción de las salas de cine. Como obra complementaria al complejo se ensanchará la calle Doctor Ramón en 10 metros.

Tras la reciente compra del 29% del paquete accionario que le faltaba para ser la propietaria plena -posee algo más del 90% de las acciones- de la firma Alto Palermo

(APSA), la información que llega de Buenos Aires es que IRSA se dedicará de lleno a desarrollar los proyectos pendientes en el interior, entre ellos, el de Neuquén. Por esa razón en el municipio prácticamente descartaron que no se res-

pete el plazo y esperan la presentación de los planos para las próximas semanas. Allí se sabrá las modificaciones finales que tendrá la obra en su etapa inicial y se confirmará si se incluirá la construcción de ocho salas de cine.



Luis García

Los terrenos donde se hará el complejo están en el acceso norte de Neuquén.

SOLICITADA

DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO

El 26 de Septiembre se conmemora el día del Empleado de Comercio, en virtud de haber logrado en esa fecha del año 1933, la promulgación de la primera ley de contrato de trabajo (Estabilidad Laboral) . Esta conquista fue la consecuencia de la lucha y voluntad inquebrantable de los trabajadores mercantiles, y el reconocimiento a los justos derechos del conjunto de los trabajadores argentinos, constituyendo al trabajo como fuente de la superación y dignificación del hombre.

Con fecha 11 de Noviembre de 2009 fue sancionada la ley N° 26451 que establece que el día 26 de Septiembre de cada año los Empleados de Comercio no prestarán labores, teniendo el mismo carácter de feriado nacional a todos los efectos legales. Continuamos con nuestro propósito de tratar de desarrollarnos en conjunto, de una manera organizada para que logros, como en este caso, alcancen a la totalidad de los trabajadores.

Reivindicamos además nuestro derecho como trabajadores patagónicos, a percibir el 40 % de zona desfavorable, al igual que las otras entidades hermanas.

Festejamos hoy nuestro día con el compromiso de continuar en nuestra lucha que es en definitiva, lograr condiciones dignas y equitativas de trabajo.

EL 26 DE SEPTIEMBRE ES DIA NO LABORABLE PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

Les deseamos a todos los compañeros y compañeras mercantiles un MUY FELIZ DIA.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
DE SAN ANTONIO OESTE Y LAS GRUTAS
Secretario General JULIO HERNANDEZ

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO
DE RIO COLORADO
Secretario General OSVALDO INALAF

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CHOELE CHOEL
Secretario General MIGUEL ROSAS

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE VIEDMA
Secretario General OSVALDO CERCHIARO

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE GENERAL ROCA
Secretario General LUIS ENRIQUE CAMPOS

Alarma por un portafolio sospechoso

BRUNO TORNINI

► Un sector del complejo de cines de La Anónima fue desalojado ayer por la tarde.

NEUQUÉN > Minutos de alarma se vivieron ayer por la tarde en la salida de los cines del hipermercado La Anónima, del Alto de la ciudad, cuando la presencia de un portafolio sospechoso provocó la llegada de los bomberos y el desalojo parcial del complejo.

Ocurrió ayer poco antes de las 16 cuando un portafolio fue detectado abandonado cerca de las salidas de los cines del Alto de la ciudad. De inmediato los responsables del complejo dieron aviso a los bomberos, que en cuestión de minutos cercaron el lugar y desalojaron el sector a modo de precaución.



PERSONAL DE EXPLOSIVOS TRABAJÓ EN EL LUGAR.

Expertos en explosivos trabajaron algunos minutos sobre el portafolio hasta que una pareja se acercó hasta el cordón policial para explicar que era suyo y que lo habían olvidado

minutos antes.

Luego de aclarada la situación, los propietarios exhibieron el contenido del portafolios, que no eran otra cosa que elementos personales.

Dos detenidos tras robar un súper

► Fue en el partido bonaerense de Morón. Los ladrones se habían llevado 4 mil pesos.

BUENOS AIRES (TELAM) > Una pareja de asaltantes fue detenida ayer tras una corta persecución policial luego de que robaran 4 mil pesos de un supermercado chino en el partido bonaerense de Morón.

La detención fue efectuada a las 10.30 por hombres de la Comisaría Primera de Morón que estaban afectados al recorrido del Plan Director de Seguridad bonaerense en la calle Carlos Pelegrini al 1100 de ese medio.

Los delincuentes, un hombre de 34 y una mujer de 36, fugaron a bordo de un VW Gol tras cometer el robo al supermercado chino de nombre Súper Mundo cuando fueron visualizados por el personal policial que comenzaron a perseguirlos hasta lograr la detención del vehículo.

En poder de los detenidos, la Policía secuestró dos revólveres calibre 32 y 38 largo y se recupera el dinero robado al supermercado chino.

Según las mismas fuentes policiales, el hombre de 34 años, oriundo de Paso del Rey, y una

mujer de 36 años, de San Antonio de Padua, Mérolo, poseen antecedentes penales por robo a mano armada.

Los propietarios del comercio, de origen chino, se encuentran ilesos, al igual que el personal policial.

Interviene en el hecho la UFI 5 a cargo de Claudio Oviedo del Departamento Judicial de Morón, quien dispuso la detención de ambos en orden al delito de robo calificado por el uso de armas, tenencia y portación ilegal de arma, munición de guerra y arma y munición de uso civil.



CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN

ADHERIDO A:



1933 – 26 de Setiembre – 2010

DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO

A 77 años de la promulgación de la Ley 11.729, que diera nacimiento al Derecho Laboral en argentina, los Empleados de Comercio del país festejamos nuestro día. El 15 de Diciembre de 2009 se promulgó la Ley 26541 que le da carácter no laborable y de feriado nacional para los empleados de comercio, la conmemoración de nuestro día. Comprometidos en alcanzar la paz social en una comunidad con altísimos índices de irritación, estamos empeñados en la lucha cotidiana en defensa de mejorar empleo y salario. No son pocos los avances que hemos tenido, sin embargo no podemos ni debemos detenernos, queda mucho camino por recorrer y muchos objetivos por alcanzar. Nos acompaña la certeza de saber que vamos por el camino correcto, que consustanciados en la unidad de concepción, logramos también la unidad en la acción, absolutamente convencidos que ...Con solidaridad es posible...!!!

Feliz día Compañeros...!!!

Sergio Rodríguez
Secretario General
C.E.C. Neuquén